

Dn. Jeronimo Perez del Barco Ndel Lamara a Claustro Pleno
 para mañana Viernes a las 2 de la tarde para proveer los
 Oficios de Ministros de la Univ, que se hallan vacantes
 conforme a R. Provision: En este Claustro se proveen
 el Oficio de Secret.º y los dos de Contadores Mayores, que obran
 an. Los Dns. R. P. M. Dn Leonardo Herrera, y D. Dn. Josef Cavalle
 ro = Tambien se nombraran quatro Dns Visitadores de Li
 breria, que sean un Theologo, un Jurista, un Cathedatico
 de Retorica o Humanidad, y otro de Medicina o Artes q
 sean Dns o Mns por esta Univ, conforme a el Estatuto
 Art. 55 = Asimismo se nombrara un Senor Celador de
 Ministros por facultades, y votos secretos durando esta
 Cada año conforme a el Acuerdo del Pleno de 2 de Julio
 de 1754. Proveeranse los Oficios de Estacionarios de Libreria.
 Se nombraran dos Dns Comisarios, para la
 apertura de Cartas, y R. Ordenes = Iudarse a Claustro
 de Diputados y Consiliares para proveer los Oficios q
 al tocan, Tales son las Vedalias = Iudarse a Claustro
 de Diputados, para proveer los Oficios de Mns de Lexon.
 Alguaciles de Escuelas Mayores, Menores, y Minimas: Agentes
 de esta Ciu, y Madrid: Vacristan, Hombres Menor. Relogero,
 y Barrundero: para declarar el turno de Visitadores de
 todas Visitas = Comisario de Rentas fuxa de esta Ciu. = Ho
 brero Mayor; Un Cathedatico de Propiedad, para asis
 tir a las Juntas Generales, hazer relacion de estas;
 y de las particulares correspondientes a el presente
 año = Iudarse a Claustro de Dns Catedraticos, y Cathedati
 cos de propiedad, para votar en secreto, el Visitador del
 Coleg. Trilingue, y azer relacion de las Cuentas de dicho
 Coleg. No obstante resolver lo mas Com.º. Hadie fallar
 fecha Jueves 18 de Octubre de 1787

para ser un Mem.º del Mayno de
 en que se haze presente cierta partida
 Dn. J. P. Barrio de S. J. de
 Vico-Rector.



Que no se le ha pasado en quinquas Generales, y a de
la protesta, y condicion de que el Claustro lo re
nelva La fecha et supra =

Propondras
Dio R. B.



SEÑORES

Rector
 Cancelario
 Rascon
 Mendoza
 Garcia
 Navarro
 Madariaga
 Cartagena
 Toledano
 Muñoz
 Carpintero
 Bajo *ve. Ron*
 Alva
 Recalde
 Machado *fe*
 Robles
 Perez
 Oliva
 Lasanta
 Rico
 Roldan
 Segura
 Ruarte
 Matinez
 Alva
 Nieto *ve. co.*
 Marin
 Sanchez *fe*
 Natividad
 Campo
 Forcada *fe*
 Blengua
 Peña
 Alonso
 Arango
 Sanpere
 Herrero
 Encina
 Borja
 Ramos
 Varona
 Monsagrati
 Oviedo *fe*
 Vazquez
 Ayala
 Candamo
 Garcia
 Alonso
 Cavallero

Salas
 Pozo
 Diaz
 Ridozès
 Anguas
 Ximenez
 Santa Marina
 Reirruard.
 Ayuso
 Texerizo
 Campo
 Falcon
 Valdivia
 Carrasco
 Hinojosa
 Miranda *fe*
 Arias
 Cisneros
 Melendez
 Salgado
 Mota
 Alvarez
 Estevez
 Casquete
 Mintegui
 Castro
 Pando
 Sierra
 Salazar
 Aransai
 Barcena
Ameyda
Huibra
 Gonzalez
 Ferrer
 Cuesta
 Zunzunegui
 Secades
 Recacho
 Medina
 Otero
 Zepa
 Campal
 Aragues
 Iglesias
 Ortiz
 Garcia

Diputados

L^{do} Carrasco
 L^{do} Cañas
 Ben Leiva

Consiliarios

D. Pablo Ramon Ferraz
 D. Ceax Touced.
 D. Josef Potoc
 Sr. Augustin Pulido.
 D. Gabriel Laxido.

AVSA



Clausuras El día de s. Lucas 3
19 Oct. 87.

1^o Relejo^{do} Nemine — — —
1^o contador Mayor.

D. Varq.² 10.
D. Salas --- 14. --- 21 Elegido
D. Juan 1^o 02.

Se voto en secreto. entre los dos q.
tuvieron mas votos, y salio elegido el D. Salas
que tubo 21 Votos blancos, y el D. Varquera 21.

2. Contador
D. Varq.² — 15. elegido...
D. Valdibia — 01.
D. ... 01

+ Garcia ... 07
Visitadores de libreria. D. Oliva. D. Blenqua.
D. Melendez. Medinacelston propuso el s. de D.
y se pidieron votos secretos. y se voto asaber

D. Cantafesa 1.
D. Oliva ... 4
D. ... 1
Ayala ... 2.
D. ... 11. — elegido.
D. Maxina ... 01.
Medanda ... 01.

Se paso a votar el 2. visitad

AVSA



Sevoto otro visador

Tobles ... 1.
 Ocampo. 1
 Blanca 2.
 Varona... 3.
 Salas... 13. elegido...
 Ino/osa o 1

Sampere... 4.
 Ayuso... 1.
 Yaxena... 16. elegj.

Medina... 2
 Teja... 8... elegido...
 Campal... 1.
 Anag... 4
 Oros... 3.

Celador.

Gon²... 2
 Jerra... 2.
 Cuesta... 15. elegido
 Secades. o 1.
 Vecacho... 1.

Comisarios de la Taberna de Cortes

Vecalde... 1	Vecacho 9.
Machado... 2	Anag... 1
Las... 1	Oros... 2
Peña... 1	2. escutones
Varona... 2	Machado... 3
Cisneros... 1.	

AVSA



Mendoza . . . 1.
 Machado . . . 1
 Muñoz . . . 1.
 Foxcada . . . 1
 Varona . . . 8
 Monsagrati . . . 1
 Oviedo . . . 2
 Yimer² . . . 1
 Ferrer . . . 1
 Oxtor . . . 10

J. escribanos Oxtor . . . 10 elegido..

Varona . . . 8
 Celador de Ministros, S. gr. ~~Cuarta~~.
 Claustro Dip.^s

Yuano reeleg^{do}. Nemine
 Perez reeleg^{do}



Don Leonnimo Perez del Barco. Vedel. Salamanca, à
 Claustro de Diputados, para mañana Viernes, a las 8
 de la tarde, para proveer los Ofiços de Maes-
 tro de Ceremonias, Aguaciles de Escuelas, Mayores,
 Menores, y Minimias: Agentes de esta Ciu, y Ma-
 drid: Sacristan, Hoberno, menor, Relogero, y
 Baxxendero: Para declarar el turno de Visitado-
 res de Todas Visitas: Comisario de Ventas fuera de
 esta Ciu; Hoberno Mayor, y un Cathedratico de
 propiedad para asistir alas Cuentas Generales; ha-
 zer relacion de estas, y de las particulares corres-
 pondientes al presente año. Para ver un memo-
 rial del May^{mo} de la Univ, en que se haze pre-
 sente cierta partida de sus Cuentas, que no se
 le ha pasado, por el Claustro de Contaduria,
 sino vayo la protesta, y condicion, de que el Cla-
 ustro lo resuelva, y pase. = Luidarse a Claustro
 de S^{res} Caveras, y Cathedraticos de propiedad,
 para votar en secreto, el Visitador del Colegio
 Trilingue, y hazer relacion de las Cuentas de
 dho Colegio, y sobre todo resolver lo mas con-
 veniente. Nadie falte. fecha Jueves 25 de Octubre
 de 1787.

M^o Fr. Basilio de Mendocilla
 Vice-Rector



SEÑORES

Rector	Salas
Cancelario	+ Pozo
Racion	+ Diaz
Mendoza <i>fe</i>	Ridozès
Garcia	+ Anguas
Navarro	* Ximenez
Madariaga	Santa Marina
Cartagena	Reirruard.
+ Toledano <i>vepon</i>	+ Ayuso
X Muñoz <i>se.co</i>	* Texerizo
Carpintero	Campo
Bajo	Falcon
Alva	Valdivia
Recalde	Carrasco
Machado	Hinojosa
+ Robles	Miranda
Perez	Arias
Oliva	Cisneros
Lasanta	Melendez
Rico	Salgado
Roldan	Mota
Segura	Alvarez
Ruarte	Estevez
Matinez	Casquete
Alva	Mintegui
Nieto	Castro
Marin	- * Pando
Sanchez	* Sierra
Natividad	* Salazar
+ Campo	Aransai
Forcada	+ Barcena
+ Blengua	<i>Almeida</i>
Peña	<i>Audoxa</i>
Alonso	Gonzalez
Arango	Ferrer
+ Sanpere	Cuesta
Herrero	Zunzunegui
Encina	Secades
Borja	Recacho
Ramos	+ Medina
Varona	Otero
Monsagrati	Zepa
Oviedo	Campal
Vazquez	Aragues <i>fe</i>
Ayala	Iglesias
Candamo	+ Ortiz
Garcia	Garcia
Alonso	
Cavallero	

Diputados.

Liz. Carrasco

D. Bentuxa Leyva

D. Joaquin Peña

D. Judas Thadeo Torreyrosa

D. Vizenre Ferrer.

Votos Sobre el Visitador
de Bilingua

Campo. . . . 3.

forcada . . . 4.

Blengua . . . 1

Arango . . . 2

Anguas . . . 3

Aras . . . 1.

Servoto en Seg^{do} escriubi
nio en ~~clpa~~ entre.

forcada . . . 5. AVSA

Anguas . . . 6. eleg.



Turno de Visitas, y Comisiones para el Curso de 87 en 88.

Toco sex Visitador de Escuelas Minimas de Trilingue por turno de Cathedra de Propiedad, desde el Sr. Lucas de 86 en 87. la primera al Maestro D. Juan Justo Lanza, y la segunda al M.º D.º Andres Del.º por turnan las Cathedras de Humanidad con la de Retorica. Toca sexlo en el presente Curso de 87 en 88, al D.º Sr. Fran.º Sampere, de la primera, y de la segunda al D.º Sr. Josef Ruiz de la Barceña

Toco sex Visitador de Hosp.º del Estudio, por el mismo turno de Cathedra de Propiedad, al R.º P.º M.º Fr.º Pedro Madariaga, en el curso de 86 en 87. Toca sexlo en el presente Curso de 87 en 88, al Sr. D.º Sr. Pedro Navarro

Toco sex Comisario de Rentas fuera de esta Ciu, en el curso pasado de 86 en 87, por la antigüedad de Cathedra de propiedad al D.º Sr. Man.º Blenque, Toca sexlo en el presente Curso, al D.º Sr. Man.º de Secades.

Toco la asistencia a Cuentas generales por turno de dha Cathedra en dho Curso de 86 en 87 a R.º P.º M.º Fr.º Josef Maxim.º. Toca sexlo en el presente Curso, al R.º P.º M.º Fr.º Augustin Anguad

Toco sex Obrero Mayor en el curso pasado, por antigüedad de Grado al R.º P.º M.º Fr.º Fran.º Perez. Toca sexlo por dha razon en el presente Curso de 87 en 88, al R.º P.º M.º Josef de la Oliva.



6

8

D. N. S. Rector y Claustro de la R. Univ.

Señor

El dix^{do} D. N. Antonio Garcia y Perez Abogado de los
R. Consejos y Mayordomo de las Rentas de S. M. con el debido
respeto le hago presente q^e habiendome entregado el libro
de pagamentos en los primeros dias del cor^{te} mes, en la
planilla respectiva ala Catedra q^e disputaba el S. D. Can-
damo, adverti de prevenida q^e doscientos tres mil setecien-
tos setenta y cinco mrs q^e havia decaido segun se ad-
judicaban por mitad a el Arca, y D. N. Juan Garcia sub-
stituto sin perjuicio de lo q^e S. M. resolviese ala pretension
introducida por los S. D. D. Ayuso y Barcena.

Asi huviera executado el pago con la
exactitud q^e acostumbro, sino huviese ocurrido la nove-
dad seg^{da} a pocos dias despues se me notifico por el secreta-
rio de S. M. un proveido del S. N. de S. como Claustra, en q^e
se mandaba que mediante aque S. M. tenia acordado q^e dha
cantidad se distribuyese en tres partes iguales entre dhos
S. D. D. Ayuso, y Barcena, y el citado Substituto, el Contador
menor formase la Cuenta, y yo pagase con arrepleo a este
cuendo.

A este requerimiento espuse reverente q^e por m^o
estaba pronto a cumplir con lo q^e se me mandaba, pero q^e
respecto aq^{da} dho libro de pagamentos era para mi el un-
ico recado de justificacion, no podia hacerlo en el interin

q.^o endho libro no se formare la Cuenta por el Contador
menor con atemperancia del Acuerdo de R.S. y q.^o en su
el S. Virey. providenciare, si lo tenia á bien, lo q.^o juzgare por
conveniente para este efecto.

En su seguida se me bolvio á notificar el
Auto dho. S. en q.^o se me mandaba q.^o entregare el libro del
contador, para q.^o en el mismo fixare esta Cuenta, distribuyes
dicha Cantidad entre los tres interesados, poniendo las con
respondientes notas en sus planillas respectivas. Hicelo, é
solo áni el Contador, devolviendome el libro con ellas, y con
su arreglo he pagado á cada uno de los tres interesados un
mil novecientos noventa y siete d. y veinte y siete r.^{os} q.^o
se les adjudicaban por dha. division, como consta de mis recibos.

Quando no penaba q.^o en esto huviera
la menor novedad, habiendo procedido yo endhos pagos con
arreglo al Acuerdo por R.S. en su Claustro pleno, y en virtud
de mandato judicial del S. Virey, en el Acto de la aprobacion
de Cuentas del dia 17. del Cora. hallé la no esperada sequia
por el Claustro de Contraduria se me repelia dha. cantidad
de los dos mil setecientos setenta y cinco r.^{os}, por
cuya no pagados con la formalidad correspond. en cuya virtud
con la debida moderacion hice presente, q.^o no podia consentir
dha. repulsa, mediante a q.^o de mi inspeccion como esta
no era ni es el examinar si los repartimientos en el di
bro estan bien, ó mal hechos; y si solo atender á lo q.^o á cada
uno se le adjudica por los ultimos respectivos remanentes
y por lo mismo, y por algunas otras razones q.^o expuse, pre
sente q.^o por la firma q.^o iba á poner en la Cuenta no se en
tendiere consentida la partida repelida, ó la repulsa de ella
y pedi el permiso para hacerlo presente á R.S. en su Clau
stro pleno; como así lo executo por esta reverente Suplica

a efecto de q^d con consideracion alo p^{re}dicado, y temiendolo
tambien aq^d por el Claustro de Contaduria no se me ha
requerido ni prevenido formal ni judicialmente sobre
q^d no pagare dha cantidad sino por mitad entre el Arca
y substituto, se digno tener a bien declarar q^d he paga
do bien, sin coaccio, ni falta, en el modo conq^d lo he hecho
entre los tres interesados a partes iguales, segun lo re-
suelto por V. S. y acordar q^d en la citada mi Cuenta se
me abone por partida de data la p^{re}notada cantidad
delos diez^{tos} tres mil setec^{tos}. setenta y cinco m^{rs}, provi-
denciando q^d asi se anote a continuacion de la misma
Cuenta, en lo que recibire merced.

V^o Señor que y conserve a V. S. en
su maior grandexa los muchos años q^d le p^udo. Sa-
lamanca y Octubre 18. de 1787.

Yo
Ant^o Garcia
y Perez

Yo V. S. su mai reconocido y humilde ser^{or}.

Ant^o Garcia
y Perez



in efecto de un contrabando de los productos y mercancías
también con el objeto de facilitar el comercio de los
mercaderías en general y en particular de las
de pago de los derechos de aduana y de los
de pago de los derechos de importación y de los
de pago de los derechos de exportación y de los
de pago de los derechos de tránsito y de los
de pago de los derechos de depósito y de los
de pago de los derechos de almacenaje y de los
de pago de los derechos de flete y de los
de pago de los derechos de seguro y de los
de pago de los derechos de comisión y de los
de pago de los derechos de corretaje y de los
de pago de los derechos de corretaje y de los

Los señores que suscriben en nombre de los
señores que suscriben en nombre de los señores
de la ciudad de Madrid a 18 de Mayo de 1787

Sup. Ca. V. S.

Y fecho
El Sr. D. Juan Antonio Larrea

M. S. N. y Navarro



7

10

Continuo el Claustro el 19 de Octubre en el dia 26
del mismo, para el Honrram.^{to} de Ofiis. —
se votaron en secreto. —

Leydos que fueron las Cuentas Generales, y particulares
de la Univ. Se leyó un Num.^o del May.^{or} de la Univ.,
que voto sobre el en la forma siguiente —

D.ⁿ Robles. Que se aprueba por su pago la partida
pagada a los D.^{os} D.^{os} Ayuso, Vazzena, y Cathedrales
de Hebras por ser pagada al metodo que la Univ. tie
ne, en el pagamento de sus Cathedras, sin que en
esto se entienda aprobar la partida pagada, por
que quidga ser contra una R.^{ta} Orden. —

D.ⁿ Ocampo. en atencion a las Razones espuestas por el
May.^{or} se le favorece la partida que expresa, con
probeta de que por esto sea visto, aprobar el que
vota, la legitimidad de su adjudicacion, ni penjudi-
car al derecho de lexers para su repeticion. —

D.ⁿ Sampedra. Subsana qualesquiera informalidad, que
hubiere en este pago, que todo se aga como lo pide el
Mayordomo. —

D.ⁿ Pozo. Que por ahora se suspenda el favoran de las
partidas, hasta que esto se vea, que examine quien ha
de llevar esta cuenta. —

D.ⁿ Blunqua. voto del D.ⁿ Ocampo.

R.^o Anguas. Lo mismo, con la probeta de que se vea. —

R.^o Jimenez. Idem.

D.ⁿ Ayuso. Informe en palabra —



D^o. Pando. Voto de Univ^o.

D^o. Medina voto del D^o. Ocampo

M^o. Ortiz. Voto de Univ^o.

M^o. A. Canz^o, Voto del D^o. Ocampo

se ye por dem.

el D^o. Ayuso protesto la Segunda parte del Acuerdo

Claustro de Cabezas

Sevoto Visitador del Coleg^o Trilínque. secretamente

Ocampo 1

Foncada 4

Blanca 1

Aranzo 2

Anquas 3

Araques 1.

Sevoto en Segundo Escritorio en Casas en dne

el D^o. Foncada 5.

7^o. Anquas 6. Elegido.

se hizo relacion de las Luestras de dho Coleg^o,
y se concluyó el Claustro

AVSA



Acuerdos de los Claustros de 19 de Octubre de 1787. 11

Secretario aprobado Memura

Contadores ^{res} May.

Primer contador el Sr. Salas.

Segundo contador R. Varquez

Visitadores de Libreria, R. Diaz, Sr. Salas, D. Zepa
Sr. Vaxena.

Celador de Ministros... Sr. D. An^o. Cuesta

Redesma, Releg^{do} 1. Negra.

Zacarias Relegido 2. Negra 2.

Comisarios para abrir las R.^s Ordenes, y Cartas,
el Sr. Don Peacho y Sr. Orta

Claustro de Diputados
Familiares

Vano Relegido

Perez Relegido

Por haber numero suficiente no se paso al
Claustro de Diputados, y Caveras, y se suspendio
para otro dia

Mro Fr. Jeronimo Aiaz
Vice Rector

D. Barzeno

Claustro de Diputados 26 del mismo,
en continuation del de 19 de Octubre, para la
provision de oficios de Ministros, y demas comisio
nes de este dia, y sus Acuerdos.

Se le concedió al M^o. & Tenam^o. el Mes que pedía

M^o Tenam^o & Elegido Nemune

Alguacil del S^omo. & Elegido.

Alguacil de Escuelas Minimas. Elegido Nemine id

Agente de esta C^u. Elegido id.

Agente de Madrid Elegido una Negra

Obispo Menor Elegido. 3 Negras.

Sacristan Elegido. imboze

Pelagoso. Elegido imboze -

y que por el S^o. se leaga saber ala Baxrendera

aseñ los Generales, y fue Elegido

se hizo Relazion del Turno de visitas.

El S^o. D^o. Sampere protesto, el no haber se nombrado
en este claustr^o los comisarios de Junta de
pleito como esta acordado.

Se hizo Relacion del estado de cuentas Generales, y par
ticulares de esta Un^o. las que se aprobaron,

Se Aprubo, y Confirimo el Acuerdo del claustr^o de
contaduria de 16 de oct. de este, sobre el modo de
librar a los Bedeles, & los Actos, las cantidades,
segasta en los Actos.

Que se le abone al M^o. en vista de las Razones expues
en su Mem^o. las partidas, de los D^o. Ayuso, Bax
& sustituto de la cath^o. de Hebreros, con la protesta
que por esto no sea visto, aprobar, la legitimidad
su adjudicacion, ni perjudicar al derecho de
repeticion.

La segunda parte de este Acuerdo la protesta

el Sr. D. D. J. P. Ayuso. — — — — —
Claustro de Carozas. — — — — —

Acuerdos.

Se nombra por Visitador del Colegio Trilingüe
al Sr. D. M. Anguas. — — — — —

Se aprueba la cuenta de dicho Colegio. —

D. D. Medina & D. Medina

AVSA



Manuscript text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Manuscript text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Manuscript text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Manuscript text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Hon. Diputados y Caros
delos dias 19 y 26 de Octubre
de 1787.
Tom Juan de Jesus.

Antonio de Jesus

Razon del Estado de Cuentas Generales y Particulares de
la Universidad y Collegio trilingue con sus escuelas en el p^{te} de Cuzco
de mil setecientos ochenta y siete =

Por la Cuenta general que se hizo
al Sr. D. Fr. Am. Garcia May. de la
Univ. de los caudales de ella hasta 8.
de sep. pas. ante a. y segun lo acordado
en esta razon, resulto ser
alcance en 225678. 2. p. con 33. m.
aque se aumentan 52293. 2. p. y 13.
m. imp. de las Partidas satisfechas
al Sr. D. D. Ayuso y Baxenay Subst.
de la Catedral de Hebrero p. las Lec
cion. q. se perdio hasta q. se de las
vac. de D. Candamo. q. no se han
avonado p. el Claustro de Conced.
al Mayord. p. haverlas pag. sin lo q.
corresp. formalidad, y las q. se le
pararian subsanando solo la Univ.

En la Cuenta de oxanos q.
tambien se hizo corresp. al Sr.
de 186. no resulto alcance p. haver
vend. los Sobranes

En la cuenta al Principe
rico del Sr. D. D. Antonio Joseph
Robdan no hubo alcance alguno ni
si aunque resultaron a favor de
la Univ. de A. P. por
la cuenta de gastos menudos de libro
don Ciria. el May. para su abono
en 99. generales.

En la q. dia el Sr. D. D. Juan
Machado como Admin. del Ho
pital resulto de alcance a su favor



30487. r. p. 29. m. p. 334. libran

de Pan.

En la q. se toma a d. Jph me
xalen Vedel de la facultad de dros.
no tubo alcance puer docto. diez

leis r. p. q. le sobran. los puer en poder
et May. a q. se cargan. en 99. 20.

En la q. se toma a d. man.
Barvadillo Vedel de la facultad
de theologia no tubo alcance p.
haver pueros tambien en poder

et May. 29. r. p. q. le sobran

En la q. se toma al B. d.
Juan Martin y Velmichon Vedel de

Medicina tampoco tubo alcance
p. haver entregado al May. 7
cargado 160. r. p. q. le sobran

En la q. se toma a d. Ra
phael usual de Vedel de Arzob.
y Lengua no tubo alcance p. q.
le sobran. et. 190. r. p. q. le sobran

los entreg. y cargo en cuenta al
ciado May.

En la cuenta de comitad p. el
Administrador de la Benef. de San
chenoy Paradas en el Arzobisp. de
Sevilla respectiva al a. p. a. de

1785. resulta haver producido liqui
do p. la Univ. basadas en las
Administrac. 1825 y 1826. r. p. con

24. m. p. los q. entraron en el An
co de orn. de los. V. Comisarios de

Junta de Pleyto. a cuyo cargo corre
la toma y Aprobar. de dhas. 99 = mo
se da xaron de las respectivas al a. de
86. p. no haverlas remido

AVSA



Dinero exist. en la Arca
de la Universidad.

Se hallan existentes en dha. Arca
propia de la Universidad. 1252222. 2. 7
201 m. y además 202 puros en ella
p. el may. p. raxon de Joya, q. ambas
Partidas suman 2152222. 2. 7 2. m.

Es Caudal de la Univ. 123782.
2. 7 32. m. q. restan de los hered.
y herederos de Juan Bonalij Diego Ros.
cuando en Union de espaldas q. se les
concedieron. y de q. tienen obligada en
en cuya cantidad al unan p. resiste
de censo en q. hay pendiente Instan
cia

Asi mismo es Caudal de dha.
Univ. 750. 2. 7 q. debe Joseph Gomez de
cuno de la Villa de Argusilla p. el Val.
de 30. f. de t. q. la Univ. le presta de
la cosecha del a. de 84. aprecio de
25. 2. 7 ag. Vendio el demas

AVSA



Collegio trilingue.

En la quenta q^e se toma a dho. Lic.
D. Am. Garcia May. del R. Coll.
Coll.^o triling.^e venuta de alcances a far.
de ste 22397. r. p. y 26. m. — Tenia
seguros, no le tubo p.^o no alcanzan
los q.^e cobra en esta ciud.^o el coll.^o para
su parte

En la q.^e se toma a D. Pedro Cam
po U. R. de dho. Coll.^o venuta ha ven
tido alcanzado en 123. r. p. y 24. m. y
alcanzan en 64. lib. 3. m. de Pan —
tiene de caudal exsirt. el col.
en el Arca de los de la Univ. 120496.
r. con 4. m. y ademas es caudal sup
los 22397. y 26. m. de alcance q.^e re
sulta aus favor en la q.^e ante a —

40.496
2397

58.893

